



Señoras y Señores
Integrantes de la Mesa de Directiva de la
Federación Argentina de Colegios de Abogados
Presentes

Nos es grato dirigirnos a las y los colegas, acompañando informe de tareas desarrolladas durante el año 2020, en la Junta Directiva del Instituto de Estudios Legislativos, de la F.A.C.A., desde Marzo de 2020

- ✓ Acuerdo marco entre IDEL-FACA y Universidades. Sobre una propuesta del ex presidente, se trabajó en un proyecto de acuerdo genérico que pueda ser aplicado a posibles vínculos con universidades, a fin de acercar beneficios a las y los colegas matriculados en las Asociaciones y Colegios Federados.
- ✓ Proyecto de Ley –Mensaje- sobre reforma tributaria. Análisis de las medidas tributarias adoptadas durante la Pandemia. Al respecto se elaboró un documento publicado en la revista La Defensa por la Coordinadora de la Sección de Derecho tributario.
- ✓ Dictamen sobre impacto de la pandemia sobre el derecho del trabajo y la seguridad social (que luego el IDEL aprobara). Se adjunta el mismo. Sección de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del IDEL.
- ✓ Reuniones de la Sección (vía Zoom) donde se abordaran los siguientes órdenes del día: 1. Derecho a trabajar (hasta dónde pueden llegar las restricciones por razones de salubridad pública y criminalización de quienes no pueden circular siquiera para conseguir trabajo o procurar ganarse el sustento). 2. Estabilidad en el empleo (prohibición temporal de despidos). 3. Condiciones de trabajo (salario, debate s/ art 223 bis LCT, suspensiones, reducción de jornada, el subsidio Estatal al salario). 4. Infortunios del trabajo (el covid, el debate sobre la causalidad entre la enfermedad y su contagio en ocasión



laboral y sobre el dec 367/20). 5. Derecho procesal del trabajo: (i) Las instancias alternativas de conciliación (el problema de irrenunciabilidad de derechos en ese marco) y (ii) La justicia del trabajo ante la pandemia (el desafío de la tutela de los créditos laborales frente a un proceso devaluatorio en ascenso). Sección de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del IDEL.

- ✓ Exposición del director de la sección Dr. Cornaglia en representación de la misma en jornadas del Colegio de Abogados de Mercedes (10/6/20), Colegio de Abogados de La Plata (20/10/20), entre otros. Sección de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del IDEL.
- ✓ Jornada virtual a cargo del Dr. Formaro sobre los alcances de la emergencia sobre suspensiones, despidos y siniestros laborales (27/3/20). Sección de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del IDEL.
- ✓ Se aprobó la integración de la sección de Derecho Penal, con profesionales de reconocida trayectoria, procurando una composición paritaria.
- ✓ Proyecto de Decreto de Necesidad y Urgencia para proponer al Poder Ejecutivo Nacional, la creación de un Fondo Fiduciario que denominamos FONDO FIDUCIARIO PÚBLICO SOLIDARIO COVID 19, que se conformara como un fideicomiso de administración y financiero destinado exclusivamente a la adquisición de todo tipo de insumo sanitario y de medicamentos necesarios para afrontar la afección ocasionada por el COVID-19, que sería puesto a disposición de los centros de salud, hospitales y dispositivos sanitarios extraordinarios, de carácter público y para la atención de la pandemia.



- ✓ Aporte solidario extraordinario – Sección de derecho Tributario. Se analizó su oportunidad y constitucionalidad y la comparación con la existencia de otros proyectos similares en otros países.
- ✓ El derecho penal frente a la emergencia que profundiza el COVID-19. Dictamen de la Sección de Derecho Penal del IDEL
- ✓ Revista La Defensa. De manera ininterrumpida, en el cuarto año de esta publicación mensual que trata de difundir el quehacer de FACA y del IDEL. Es un medio de expresión pluralista, unificador, federativo, republicano y democrático de la abogacía.
- ✓ Protección de datos personales: La Sección de Derecho Constitucional analizó diversas medidas adoptadas por el Estado que involucran la recolección, el tratamiento y el almacenamiento de datos personales a fin de prevenir, controlar y mitigar los efectos de la pandemia. Frente a los avances tecnológicos, que se nutren de la utilización de datos personales, adquieren cada vez más relevancia los derechos constitucionales a la privacidad y a la autodeterminación informativa. En especial, el análisis se centró el tratamiento de datos personales por parte de la aplicación Cuidar y los permisos de circulación
- ✓ La Sección de Derecho Constitucional dictaminó sobre la legalidad del DNU 522/2020: “Intervención y ocupación temporánea de la empresa agroindustrial Vicentin SAIC”; analizando las facultades del PE para intervenir una sociedad comercial y las competencias reservadas al Poder Judicial (art.109 CN); y la concurrencia de “utilidad pública” exigida por el art.17 CN para la expropiación de bienes.



- ✓ Organización del conversatorio “Pandemia y derechos fundamentales”. El conversatorio organizado por el IDEL y FACA. Ante la crisis generada por la pandemia, se debatió sobre la protección de los derechos fundamentales a través de mecanismos institucionales que se adecúen a la Constitución Nacional. Se trataron cuestiones vinculadas al principio de legalidad en materia penal, los derechos económicos y sociales, el acceso a la justicia, la privacidad y los datos personales, los principios de legalidad y razonabilidad del estado constitucional, el federalismo y la emergencia, y cuestiones del derecho al trabajo.
- ✓ Instrumentos de política criminal utilizados en el manejo de la crisis sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19. Dictamen de la Sección de Derecho Penal
- ✓ Convenio IDEL-FACA y la UCA. Se procedió a la firma de un Convenio Marco entre ambas instituciones, a fin de desarrollar acciones institucionales y/o académicas, de manera conjunta y/o coordinada, en conformidad con los fines estatutarios de la FACA y de la UCA a través, respectivamente, del Instituto de Estudios Legislativos y la Facultad de Derecho.
- ✓ Se elaboraron propuestas concretas para que el Congreso de la Nación pueda funcionar de manera remota y virtual. El trabajo se materializó a través de dos vías: la legal y la reglamentaria. Se redactó un anteproyecto de Decreto de elevación al Congreso, que contenía un proyecto de Ley, cuyas disposiciones permitían y habilitaban el trabajo parlamentario de manera remota y virtual. Este anteproyecto fue girado a la Mesa de la FACA para su posterior remisión al Poder Ejecutivo.
- ✓ En el mismo sentido, se elaboraron dos (2) anteproyectos de Resolución con propuestas de Modificación a los Reglamentos de las Cámaras de Diputados y



de Senadores de la Nación, luego de un análisis completo e integral de ambas normas reglamentarias. Los anteproyectos de Resolución han sido elevados a la Mesa de la FACA y posteriormente a las áreas correspondientes del Congreso de la Nación.

- ✓ Acceso a la justicia en pandemia – Sección de Derecho Tributario. Elaboración de un Dictamen para la mesa de FACA el que fue aprobado y se tomará como base para una declaración y acciones a seguir tendientes a la anulación de dicha norma.
- ✓ Ley de Teletrabajo. Consideración de la solicitud de dictamen a la Sección de Derecho del Trabajo.
- ✓ Creación de la Sección de “Derecho Cambiario y títulos valores”. Propuesta de Dirección.
- ✓ Media sanción, ley de sostenimiento de la actividad económica en el marco de la emergencia sanitaria pública Coronavirus Covid 19. Emergencia para procesos de concursos preventivos y quiebras. Se efectuó el seguimiento parlamentario, a requerimiento de quienes integran el IDEL
- ✓ Media sanción de la modificación a la ley de emergencia 27541 de ampliación de la moratoria para paliar los efectos de la Pandemia generada por el Covid 19. Consideración de la solicitud de análisis a la Sección de Derecho Tributario.
- ✓ Algunas cuestiones a analizar respecto de la documentación acompañada vía web en la justicia federal y el resguardo de la privacidad frente a la consulta pública.



- ✓ Resolución de AFIP de obligación de informar por parte de asesores fiscales en planificaciones fiscales – Sección de derecho Tributario
- ✓ Participación del Presidente del IDEL en la Audiencia convocada en ocasión de la reunión conjunta de Comisiones del Senado de la Nación, para concretar su participación y efectuar aportes de doctrina y en base a su experticia, en el Proyecto de Ley organización y competencia de la Justicia Federal con asiento en CABA y en las Provincias. Reforma judicial.
- ✓ Matrícula Federal. En reunión de la conducción del IDEL se analizó doctrinariamente la importancia de que se trabaje en la sanción de la ley de Matrícula Federal, como ideario proyectado. Las ventajas y desavenencias hipotéticas en el caso de la existencia y vigencia de legislación, sobre posible estrategia parlamentaria y sobre las implicancias de tipo gremiales de la aplicación de esa norma en la abogacía argentina organizada.
- ✓ Integración de la Sección de Derecho Administrativo y designación de la Dra. Miriam Ivanega.
- ✓ Decreto PEN 635/20 (B.O. 29/07/20) creación del Consejo Consultivo para el fortalecimiento del Poder Judicial y del Ministerio Público. Análisis por parte de los Miembros y posibilidad de elaborar un documento o declaración.
- ✓ Decreto 635/2020. Proyecto sobre reformas al Consejo de la Magistratura. Se efectuaron aportes valorativos con especial indicación de los problemas que se observan para el correcto funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del Consejo de la Magistratura de la Nación, del Ministerio Público de la Defensa, ambos de la Nación.



- ✓ Respecto del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN, se realizó un análisis sobre su funcionamiento que incluyó: a) La conveniencia de modificar la estructura y composición del cuerpo y armonizar su funcionamiento con el de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; b) Evaluación acerca de los cargos de consejeros, y análisis de su dedicación; c) Elaboración de una propuesta para dotar de mayor agilidad, publicidad y transparencia a los concursos de selección y a los procesos de enjuiciamiento de magistrados, permitiendo una mayor participación a las universidades públicas y a las organizaciones no gubernamentales cuyo objeto estatutario se vincule directamente con el servicio de administración de justicia; d) Propusimos la incorporación de perspectiva de género y paridad en la composición del Consejo y en los actos que hacen a su funcionamiento; y e) Análisis de la inclusión de un criterio federal para la composición y funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Nación.

- ✓ Por decisión de la Mesa del IDEL, estas premisas han sido utilizadas para el estudio y elaboración de una propuesta de anteproyecto de ley, tomando como base el que había sido elaborado por un grupo de colegas integrantes de la FACA en el año 2018, al que se le han introducido modificaciones a las y los integrantes del IDEL y siguiendo los requerimientos vertidos en el Decreto 635/20.

- ✓ Proyecto de reformas al Consejo de la Magistratura de la Nación. La Sección de Derecho Constitucional participó activamente en la redacción y actualización de los fundamentos de las reformas propuestas por el IDEL a la conformación y al funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Nación

- ✓ Respecto de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, se realizó un análisis de su funcionamiento que incluyó: a) El establecimiento para la selección de integrantes, de criterios de diversidad de género y representación



federal; b) Evaluación integral de las normas que reglamentan la competencia atribuida al Alto Tribunal por la Constitución Nacional, ya sea en materia originaria o bien por apelación ordinaria y extraordinaria; c) Análisis y eventual reformulación del sistema de desestimación in limine -certiorari-; d) Análisis de normas en materia de audiencias orales para el tratamiento de los casos trascendentes y e) Trámite de recursos y fijación de plazos procesales máximos para su resolución, particularmente en materia penal. Dictamen de la sección de Derecho Constitucional.

- ✓ En lo que hace al Ministerio Público, se realizó un análisis sobre su funcionamiento que incluyó: a) La conveniencia de modificar el actual régimen legal de designación de sus titulares y la posibilidad de que sus mandatos sean temporarios; b) Respecto del Ministerio Público Fiscal, una evaluación acerca de la posibilidad y conveniencia, de la incorporación a su estructura a la actual Oficina Anticorrupción y a la Unidad de Información Financiera; c) Respecto del Ministerio Público de la Defensa, se analizó la posibilidad de integrar, mediante convenios, al servicio de defensa oficial, a los Colegios Públicos de Abogados de las respectivas jurisdicciones; y d) Incorporación de perspectiva de género y paridad en la composición del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa.
- ✓ Respecto del sistema de juicios por jurados, el análisis sobre los criterios para dar cumplimiento de la manera más eficaz al mandato constitucional.
- ✓ La Corte Suprema de Justicia de la Nación. Cantidad de integrantes. Inconstitucional de la división en Salas. Criterios de integración. Competencia Originaria y Apelada. El certiorari positivo. Fundamentación. Plazo procesales máximos para la emisión de las sentencia – Sección de Derecho Constitucional
- ✓ Integración de la sección de Derecho Bancario



- ✓ Foro de la Sección del Derecho del Trabajo sobre fallo “Spoltore” de la Corte IDHS.

Sin más, les saludamos atentamente.-

Instituto de Estudios Legislativos
F.A.C.A.

Presidente: Dr. Fernando Díaz Cantón
Vicepresidente 1º: Dra. Gabriela Tozzini
Vicepresidente 2º: Dr. Ricardo Gil Lavedra
Vicepresidente 3º: Dr. Hector Mendez
Secretario (1ª): Dr. Juan Formaro
Secretario (2º): Dra. Fabiana Malatesta
Protesorero: Dr. Alberto Ruiz de Herenchun
Vocales titulares
Vocal 1º: Dr. Maximiliano Torricelli
Vocal 2º: Dr. Ricardo J. Cornaglia
Vocal 3º: Dr. Pablo Maria Garat
Vocales suplentes
Vocal : Dr. Miguel Oscar Berri
Vocal : Dra. Marcela Basterra
Director Ejecutivo: Dr. Carlos Vásquez Ocampo